



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

ACTA DE PREAJUDICACIÓN N° 18 /2014

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2014

Licitación Pública N° 1019/2014
Actuación: Expte. N° 7.040.730/2014
Rubro: "Boulevard Roosevelt y Entorno Calles Bauness y Bucarelli"
Autorizante: Resolución N° 81-SSPUAI-2014.
Apertura: 8 de agosto de 2014.
Presupuesto Oficial: \$ 26.096.693,52.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar, fecha y hora indicados ut supra, con el objeto de considerar las ofertas que fueran recibidas con motivo de la presente Licitación, se propone preadjudicar a:

SALVATORI SA: Monto de la Oferta PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 10/100 (\$ 21.102.136.10.-)

OBSERVACIÓN:

En función a los informes elaborados por la repartición destinataria y la forma de contratación establecida por los artículos 2.3.1 y 2.4 del P.C.P., se aconseja la contratación del oferente que, siendo su oferta admisible, presentara el precio más conveniente.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta la más conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnico, legal y económico - financiero adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales. Corresponde señalar que de dichos informes se desprenden las siguientes observaciones: presenta como garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza de Seguro de Caucción, aunque no acompaña al expediente informes semestrales de la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se determina el estado patrimonial y de solvencia de la compañía aseguradora, conforme se dispone en el Art. 1.3.6 de P.C.G., presenta solicitud del Certificado de Capacidad de Contratación de fecha 4 de julio de 2014; en el sector de materiales en algunos análisis referidos a movimiento de suelo y pintura, coloca valor de subcontrato, el GCBA podrá requerir análisis de precios adicionales si así lo juzgase necesario, presenta error de tipeo en el ítem 2.1.6 y presenta plan de trabajo y curva sin periodo de mantenimiento;

Asimismo, dichos informes consideran que ninguna de las observaciones efectuadas impide la preadjudicación de la empresa, siempre que sean salvadas con antelación a la adjudicación

APROBACIÓN:


8/9/2014

PUBLICACIÓN:

8/9/14


ING. LUIS G. JAHN
SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y
SEGUIMIENTO DE GESTION
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Arg. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES


Arg. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES